

# ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN

## CANTABRA DE BOXEO 2017

### JUNTA ELECTORAL

#### ACTA Nº 3



El presente documento ha sido publicado en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por un plazo de ....., desde el día ....., hasta el día .....

En Santander, a 21 de Junio de 2017.

Santander, a

Reunidos D. José Miguel Brasa Rodríguez (presidente), D. Fernando Alonso Matilla, D. Rubén Alonso Matilla, todos ellos miembros de la Junta Electoral, y D. Eduardo Bra de la Rosa, actuando el último de ellos en calidad de secretario de la Junta tienen la intención de cumplir con el calendario electoral y resolver sobre cualquier reclamación que hubiera habido sobre la lista provisional de candidatos y proclamar provisionalmente las candidaturas definitivas a miembros de la Asamblea de la Federación Cántabra de Boxeo.

La Junta electoral no es concedora de ninguna reclamación contra el acta nº 2 en la que se proclamó y publicó la lista provisional de candidatos a ser miembros de la Asamblea de la Federación Cántabra de Boxeo.

Por consiguiente, esta Junta proclama provisionalmente las siguientes candidaturas definitivas:

#### ESTAMENTO DE CLUBES

- Club Guillermo Diego.
- Club Kronk.
- Club okinawa.
- Club Espiritu Guerrero.
- Club Castro box
- Club Charly Box.
- Club Olímpico Barquín.
- Club Daniel Rasilla.

- Club Vila.
- Club Torcida.
- Club José Antonio Sámano.
- Club Round Cantabria.
- Club Peña Eguía.

### **ESTAMENTOS DE DEPORTISTAS**

- D<sup>a</sup> Alba Cascajo Oría.
- D. Guillermo Diego de los Ríos.
- D. Antonio de Jesús Llanillo Muñoz.
- D. Rafael Abascal Collado.
- D. David Penagos Rodriguez.
- D. Álvaro Senties de Beraza.
- D. Bruno Ortega Álvarez.
- D. Alberto Arroyo Bueno.
- D. Jesús Guerra Villegas.
- D. Bogdan Chornyy.

### **ESTAMENTOS DE ENTRENADORES**

- D. José Luis Iturbe Herrera.
- D. Gerardo Ruíz Gutiérrez.
- D. Carlos Domínguez Nuñez.
- D. Alejandro Gómez Romaña.

### **ESTAMENTOS DE ÁRBITROS**

- Rafael Fernández
- D. Luis Alberto Pomposo Arteaga.
- D. Ruben Ortiz Álvarez.
- D. Rubén Morante Haro.
- D. Alberto Ibañez Peláez.



Entiende esta Junta que al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de candidatos no cabría la posibilidad de presentar Recurso ante el Comité de disciplina

En Santander, el 21 de Junio de 2017 por el Secretario de la Junta Electoral, Eduardo Bra de la Rosa quién da fe de lo que se acordó en dicha reunión.



P.O.

